

dráulicas); don Alfredo San Miguel Arribas, Universidad de Barcelona, y don Luis Solé Sabarís, Real Academia de Ciencias de Barcelona e Instituto de Estudios Pirenaicos.

Los gastos que ocasione la asistencia del personal de esta Comisión se abonarán en la siguiente forma:

Con cargo a los Presupuestos generales del Ministerio de Industria, en su capítulo 100, artículo 130, servicio 384, numeración 132.384, los ocasionados al Presidente de la Comisión Nacional de Geología; con arreglo a los Presupuestos del Patronato del Instituto Geológico y Minero de España, los ocasionados a los señores don José María Ríos y don Serafín de la Concha Ballesteros, delegados del mismo, y los del personal restante, con cargo a los presupuestos de sus correspondientes Centros u Organismos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. ....

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 1516/1960, de 21 de julio, por el que se concede el empleo de General de Brigada honorífico al Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael de Montero y Bosch.*

En atención a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares don Rafael de Montero y Bosch, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada honorífico dentro de su Cuerpo, con la antigüedad del día catorce de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1517/1960, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de Interventor de Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Sanz-Agero González.*

Por existir vacante en la Escala de Interventores de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Francisco Sanz-Agero González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad del día veinticuatro de junio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1518/1960, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Mariano Lasala Millaruelo.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Mariano Lasala Millaruelo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día treinta de junio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1519/1960, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Atauri Manchola.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Atauri Manchola, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día seis del citado mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1520/1960, de 21 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don José Pérez Pérez.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don José Pérez Pérez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día seis del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1521/1960, de 21 de julio, por el que se nombra Director general de Industria y Material al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos.*

A propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar Director general de Industria y Material en plaza de superior categoría al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Manuel Jiménez-Alfaro y Alaminos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 1522/1960, de 21 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Francisco Franco Salgado-Araujo pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Teniente General don Francisco Franco Salgado-Araujo cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA